

correspondientes a este ejercicio de 1961 y anteriores o sean lo procedente de resultas tanto en la parte de deudores a este Municipio como igualmente la de acreedores al mismo los que estudiados detenidamente tanto una parte como la otra las cuales las encuentra conformes acuerda a prestarles su aprobacion y con la autentificacion debida se prosese a cobrar a los deudores a este municipio y a la vez se atiendan a cubrir en cuanto sea preciso la relacion de acreedores para con esto resulte mas al corriente la contabilidad de este municipio, y que el deficit resultante entre ambas relaciones debido a lo no cobrado de lo presupuestado en el de ingresos por haber calculado en dicho presupuesto mas ingresos que los habidos en realidad que se tengan en cuenta para el presupuesto venidero por un su parte de creditos reconocidos reconocer lo suficiente para atender el deficit de referencia.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta, que firman todos los Sres. asistentes, con miyo el Secretario que de todo ello certifico.

Atento J. Rubio Alacazar

Juan Navarro Juan Hernandez

J. Ortega

Miguel Moreno

Diligencia Por lo que acredito que en el dia de la fecha no se celebra sesion por no haber asuntos a tratar y de que fuere acordado, de lo que como secretario certifico.

Campos del pino a 13 de Marzo de 1962
V. B.

El Alcalde
Prun

Miguel Moreno

